ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO			
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA	**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO**		
PARA: Dirección General / Dirección Administrativa. **UNIDAD EJECUTORA:** Dirección Administrativa. **COPIAS:**	**SESIÓN ORDINARIA: 0280**	**ACUERDO: IV**	**FECHA: 29-ENE-2026.**
	ACUERDO EN FIRME		
	FECHA DE TRANSCRIPCIÓN: 30-ENE-2026.		
ASUNTO: OFICIO CBCR-002892-2026-DGB-00071. AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN PARA REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE JUAN VIÑAS.			
OBSERVACIONES			

Con la instrucción de atender lo siguiente:

ASUNTOS RESOLUTIVOS PÚBLICOS: OFICIO CBCR-002892-2026-DGB-00071. AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN PARA REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE JUAN VIÑAS.

La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que la Estación de Bomberos de Juan Viñas, se encuentra incluida dentro del programa de mejora de infraestructura institucional, esto producto de la necesidad de mejorar espacios en zonas como sala de máquinas, dormitorios y bodegas.

SEGUNDO: Que producto de la necesidad indicada, durante el periodo 2022 dio inicio la valoración para una posible ampliación de la edificación actual, proceso que derivó en la necesidad de adquirir un terreno colindante a la Estación, el cual técnicamente aporta condiciones muy favorables para los intereses institucionales.

TERCERO: Que mediante oficio CBCR-045208-2022-DGB-01498, la Dirección General elevó la solicitud de autorización para la compra de un terreno colindante a la Estación de Bomberos de Juan Viñas.

CUARTO: Que el Consejo Directivo en sesión N°0206, posterior al análisis de la información presentada, tomó el acuerdo IV, que indicaba un único punto con lo siguiente:

1. *Autorizar a la Administración a realizar la gestión de compra directa de un terreno de 366 m2, colindante con la Estación de Bomberos de Juan Viñas, lo anterior con base en el respectivo avalúo, a efecto de mejorar las condiciones operativas y técnicas de la edificación actual.*

QUINTO: Que la Administración por medio de las Unidades de Servicios Generales y Proveeduría, durante el periodo 2025 promovieron mediante SICOP la compra del terreno identificado con plano catastro número C-41973-2022 y numero de finca 27594-000 del partido de Cartago, lo anterior, por medio del procedimiento de contratación 2025XE-000001-0012800001.

SEXTO: Que el pasado 23 de diciembre de 2025, se remitió de forma electrónica el expediente de dicha contratación a la Notaria del Estado, misma que posterior a su revisión, ha solicitado a la Administración la atención de observaciones, referentes a la naturaleza del terreno por adquirir y para que conste en acuerdo la autorización expresa de este Consejo, para que el Director General comparezca para la firma de la escritura pública.

ACUERDA:

1. Autorizar al señor Héctor Chaves León, cédula 1-0626-0563, en su calidad de Director General, para que comparezca ante la Notaría del Estado a firmar la escritura pública correspondiente, en cumplimiento del Acuerdo IV de la sesión N°0206 del 18 de noviembre del 2022 de este Consejo Directivo, que autorizó la compra del bien inmueble identificado con plano catastro número C-41973-2022 y numero de finca inscrita en el partido de Cartago 27594-000, el cual se encuentra a nombre de Hacienda Juan Viñas S.A.

2. Solicitar a la Notaria del Estado, que la naturaleza del bien inmueble sea modificada al momento de traspasar el terreno ante el Registro Nacional, considerando que la misma debe de indicar “Para ampliación de la Estación de Bomberos de Juan Viñas”.

ACUERDO EN FIRME.

GRUPO | INS Firmado Digitalmente

Gabriela Chacón Fernández
Presidente Consejo Directivo
Benemérito Cuerpo de Bomberos de C.R.

Nota: *Este oficio se encuentra firmado digitalmente por Gabriela Chacón Fernández, mediante Agente GAUDI, por lo que la rúbrica gráfica es invisible.*